

Educación: comunicado de prensa

01.03.2013

STES-I DENUNCIA QUE EL MEC HURTA INFORMACIÓN AL CONSEJO DE ESTADO AL PEDIRLE EL DICTAMEN SOBRE LA LOMCE.

Ante el Dictamen sobre el anteproyecto de ley orgánica de mejora de la educación (LOMCE) que debe realizar el Consejo de Estado, y ante la documentación remitida por el Ministerio de Educación a dicho Consejo el pasado 19 de febrero, agrupada en la “Relación de documentos que integran el expediente del anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad de la enseñanza”, y que STES-i ha podido consultar al personarse como parte interesada ante el Consejo de Estado, hemos detectado que en el apartado 8.5., en el que figuran los documentos procedentes del Consejo Escolar del Estado sobre el citado anteproyecto falta documentación.

En dichos documentos no aparece ni el Voto Particular presentado por la representación de la Confederación de STES-i en el Consejo Escolar del Estado, ni los presentados por otras organizaciones, a la aprobación del Dictamen 1/2013 realizada en el Pleno del día 24 de enero.

El Reglamento del Consejo Escolar del Estado, dispone en su art. 25 que los votos particulares presentados a los Dictámenes aprobados se remitan al MECD junto a dicho Dictamen, y el Ministerio, al remitir la documentación relativa a la LOMCE al Consejo de Estado debe remitir la documentación completo, por lo que desde STES-i denunciaremos públicamente que el Ministerio de Educación ha hurtado información al Consejo de Estado, no remitiendo los Votos Particulares presentados y que representan la opinión que sobre la LOMCE tiene la mayor parte del profesorado y el resto de la comunidad educativa.

Los STES-i hemos pedido al MEC que cumpla la normativa vigente y remita con carácter de urgencia dichos Votos Particulares al Consejo de Estado.

Fdo.: Augusto Serrano, portavoz de STES-intersindical